REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 600- 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 OCT 2024

***VISTOS**: El proveído inserto en el Informe 087-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 11 de octubre de 2024, Informe N°1133-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 10 de octubre de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N°599-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 10 de octubre de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N°587-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 04 de octubre de 2024, Resolución Gerencial Sub Regional N°572-2024/GOB-REGPIURA-GSRMH-G de fecha 02 de octubre de 2024, y;*

CONSIDERANDO:

***Que,** mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N° 572-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 02 de octubre 2024,** donde resuelve en su artículo Primero.- **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2024 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (06) Procesos de Selección por el monto de S/ 1´074,573.45 (Un Millón Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Tres con 45/100 soles), conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución;*

*Que, mediante el **Resolución Gerencial Sub Regional N° 587-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, de fecha 04 de octubre de 2024, donde resuelve en su **ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el** Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión y Revisión de la Reformulación del Expediente Técnico: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14534 JOSE ANTONIO ENCINAS LAS PAMPAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",** con CUI N°2429193; El valor Referencial correspondiente al monto S/ 56,300.00 (Cincuenta y seis mil trescientos con 00/100 soles), con precios vigentes al mes de setiembre del 2024, con un plazo de ejecución del servicio de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada. Dicha contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.*

*Que, mediante el **Resolución Gerencial Sub Regional N° 599-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, de fecha 10 de octubre de 2024, donde resuelve en su **ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR** el comité de selección para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14534 JOSE ANTONIO ENCINAS LAS PAMPAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",** con CUI N°2429193; con un valor referencial correspondientes de S/ 56,300.00 (Cincuenta y seis mil trescientos con 00/100 soles); con precios vigentes al mes de setiembre del 2024, con un plazo de ejecución del servicio de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada, el mismo que será integrado de la siguiente forma:*

MIEMBROS TITULARES:

✓ Arq. Chacón López Carlos Alberto	Presidente
✓ Arq. Sosa Purizaca Santos Eladio	Miembro
✓ Ing. López Alva Michael Antonio	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

✓ Ing. Flores Quinde Marcos Daniel	Presidente
✓ Ing. Adrianzen Sosa José Darlyn	Miembro
✓ Ing. Córdova Floriano Wilfredo	Miembro

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 600 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas, 11 OCT 2024

Que, mediante el ***Informe 1133-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 10 de octubre de 2024,*** *el Responsable del equipo de abastecimientos al Presidente del Comité de Selección, Remite el expediente de Contratación, a fin de que lleve a cabo los actos del Procedimiento de Selección para la Contratación DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "****MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14534 JOSE ANTONIO ENCINAS LAS PAMPAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"****, con CUI N°2429193; con un valor referencial correspondientes de S/ 56,300.00 (Cincuenta y seis mil trescientos con 00/100 soles); con precios vigentes al mes de setiembre del 2024, con un plazo de ejecución del servicio de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;*

Que, mediante el ***Informe 087-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 11 de octubre de 2024,*** *el presidente de comité de selección al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, solicita aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°023-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "****MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14534 JOSE ANTONIO ENCINAS LAS PAMPAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"****, con CUI N°2429193; con un valor referencial correspondientes de S/ 56,300.00 (Cincuenta y seis mil trescientos con 00/100 soles); con precios vigentes al mes de setiembre del 2024, con un plazo de ejecución del servicio de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;*

Que, mediante proveído, inserto en el Informe N°87-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 11 de octubre de 2024, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte acto resolutivo correspondiente;

Es de indicar que en concordancia con el artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N°344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 600 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 OCT 2024

Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR *las Bases Administrativas DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°023-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14534 JOSE ANTONIO ENCINAS LAS PAMPAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", con CUI N°2429193; con un valor referencial correspondientes de S/ 56,300.00 (Cincuenta y seis mil trescientos con 00/100 soles); con precios vigentes al mes de setiembre del 2024, con un plazo de ejecución del servicio de sesenta (60) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.*

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER *la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N°344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.*

ARTICULO TERCERO: *Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y los demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
REPÚBLICA DEL PERÚ
ADMINISTRACIÓN
Gerencia Sub Regional Morropon Hbba

GOBIERNO REGIONAL PIURA
REPÚBLICA DEL PERÚ
ASESORÍA LEGAL
Gerencia Sub Regional Morropon Hbba